



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, septiembre 09 de 2019

Señor
ANTONIO JULIO CORCHO ROCHA
Representante Legal
CONCIVE S.A.S

Referencia: Invitación Pública No. **VA - 057 - 2019** ✓

Objeto: *"Ejecutar las obras civiles, eléctricas e hidrosanitarias para la adecuación del laboratorio de Herpetología del Instituto de Biología de la Universidad de Antioquia ubicado en la oficina 121 del Bloque 7, de conformidad con los diseños técnicos (informes, planos y especificaciones) y las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia".* ✓

Asunto: Comunicación asignación contrato.

Cordial saludo,

En calidad del Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, responsable de la invitación de la referencia, le agradezco su disposición de participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1. El 6 de agosto de 2019, entre las 09:00 y 09:30 A.M., se recibieron cuatro (04) ✓
Propuestas Comerciales.
2. Se rechazó la propuesta del proponente ENECON S.A.S, por no cumplir las condiciones económicas establecidas en los términos de referencia.
3. Realizada la evaluación, la empresa CONCIVE S.A.S, fue el proponente que cumplió con todos los requerimientos de la invitación.

Es grato informar que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder dentro del término de cinco (5) días hábiles, a suscribir el respectivo contrato de obra por precios unitarios no reajustables. Para lo cual debe ponerse en contacto en la División de Infraestructura Física para la firma y legalización del contrato de obra con

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 No.52-27

Conmutador 219 83 32 Fax 263 8282 Nit: 890.980.040-8

• Apartado: 1226 <http://www.udea.edu.co>

Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

la Secretaria Angélica Pulgarín, de la división de Infraestructura Física, en el teléfono 2195310.

En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el estatuto Universitario.

Cordialmente,

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Vo. Bo.
Edwin Alexis Usuga Moreno

Proyecto: Luz Marleny Jiménez C. / Revisó: William Hincapié Quintero.